

La Municipalidad de Temuco, conforme a las disposiciones legales vigentes y del manual de transferencia de fondos desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, a través del Departamento de Educación Municipal requiere proveer el cargo de Director/a de Salas Cuna y Jardín Infantil, establecimiento de Educación Inicial modalidad Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.), por lo que se convoca a participar del llamado a Proceso de Selección conforme a las siguientes Bases y a las normas establecidas.

Objetivo del cargo: liderar el proyecto educativo institucional, en el marco de la Política de Calidad Educativa, gestionando el trabajo del equipo y los recursos técnicos, financieros y materiales del establecimiento a su cargo, en alianza con las familias y comunidad, para el logro de aprendizajes oportunos y pertinentes, desarrollo pleno y bienestar integral de los niños, niñas y trabajadoras(es) del establecimiento de Educación Inicial.

El solo hecho de que cada postulante presente su postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos.

1.- Identificación del Cargo:

Cargo a Postular	Director/a Sala Cuna y Jardín Infantil.
Jornada de trabajo	45 horas
Dependiente	Unidad de Atención a la Infancia, perteneciente al Departamento de Educación Municipal
Modalidad Educativa	Establecimiento de Educación Inicial, modalidad V.T.F., convenio JUNJI - Municipalidad de Temuco

2.- Descripción del cargo / Perfil.

La Municipalidad de Temuco, por medio del Departamento de Educación requiere contar con directoras/es que adhieran al proyecto comunal y educativo, donde cobra relevancia la vocación de servicio público, la vinculación y compromiso con la comunidad local y sus familias, privilegiando habilidades

sociales que permitan desarrollar una convivencia sana e integradas con el entorno, dispuestas a relacionarse bien y que desarrolle ciudadanía. A su vez, se requiere que las directoras/es consideren a los niños como sujetos de derechos, que sean sensibles a sus necesidades y que tengan altas expectativas de sus potencialidades.

3.- Requisitos del cargo:

- a) Ser Ciudadano (a)
- b) No hallarse condenado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la ley N° 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.
- c) No estar inhabilitado para el desempeño de cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.594, de 2012.
- d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria.
- e) Título profesional de Educador(a) de Párvulos, de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración de Instituto o Universidad reconocida por el Estado.
- f) De preferencia experiencia comprobable en cargos de dirección de Jardines Infantiles.
- g) Conocimientos en Reforma Educacional, Gestión Educativa y Gestión de Recursos Humanos.
- h) Deseable: 4 años de ejercicio como Educadora de Párvulos en Jardín Infantil, a cargo de equipo pedagógico.

4.- Competencias específicas para el ejercicio del cargo

- a) **Orientación al niño/a y a la familia:** El/La director/a de Establecimiento de Educación Inicial de la Municipalidad de Temuco pone en el centro de su trabajo al niño y la niña, reconociéndolo como sujeto de derecho y seres humanos con altas potencialidades. Trabaja con las familias desde sus competencias y en una relación de respeto y horizontalidad.

- b) **Liderazgo:** El/La director/a de Establecimiento de Educación Inicial de la Municipalidad de Temuco lidera el centro educativo, el que incluye al equipo y las familias. Es un profesional que influye positivamente desde el optimismo, considerando la realidad del contexto e inspirando al equipo de trabajo. Lidera tanto la gestión del centro educativo como el trabajo pedagógico. Es proactivo y capaz de anticiparse a diversas situaciones.
- c) **Trabajo colaborativo:** El/La director/a de Establecimiento de Educación Inicial de la Municipalidad de Temuco trabaja en conjunto y de manera colaborativa con la comunidad educativa en general, con el objetivo de cumplir con el programa del centro educativo. Tiene una mirada amplia de las fortalezas y desafíos de su equipo de trabajo.
- d) **Manejo de conflicto:** El/La director/a de Establecimiento de Educación Inicial de la Municipalidad de Temuco es capaz de resolver problemas, mediar y llegar a acuerdos tanto a nivel de equipo, familiar y de afrontar contingencias dentro del centro educativo.
- e) **Gestión del proyecto educativo institucional:** El/La director/a de Establecimiento de Educación Inicial de la Municipalidad de Temuco es capaz de fijar metas, desarrollar estrategias para su logro y hacer seguimiento de estas para evaluar su cumplimiento e impacto.
- f) **Trabajo en la diversidad:** El/La director/a de Establecimiento de Educación Inicial de la Municipalidad de Temuco es capaz de trabajar con grupos diversos, acogiendo, aceptando y potenciándolos.
- g) **Iniciativa:** Capacidad de actuar proactivamente y pensar en acciones futuras con el propósito de crear oportunidades o evitar problemas que no son evidentes para los demás. Implica capacidad para concretar decisiones tomadas en el pasado y búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones de problemas futuros.

5.- Actitudes para el ejercicio del cargo

Se espera que El/La director/a de Establecimiento de Educación Inicial de la Municipalidad de Temuco posea o desarrolle las siguientes actitudes:

- a) **Compromiso social:** Capacidad para sentir como propios los objetivos de la institución y cumplir con las obligaciones personales, profesionales e institucionales.
- b) **Responsabilidad:** Demostrar preocupación por llevar a cabo las tareas con precisión y calidad, con el propósito de contribuir a través de su accionar a la consecución de estrategias. Capacidad para respetar las normas establecidas.
- c) **Motivación:** Movilizar a otros a tomar acciones en una dirección determinada, generando contextos de acción en el que las y los otros desarrollen los objetivos de la institución.
- d) **Flexibilidad y Adaptación:** Capacidad para trabajar con eficiencia en situaciones variadas o inusuales, con personas o grupos diversos. Implica comprender y valorar posturas distintas a las propias, modificar su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- e) **Comunicación eficaz:** Capacidad para escuchar y entender al otro, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida por los demás, a fin de alcanzar los objetivos institucionales y para mantener canales de comunicación abiertos y redes de contacto formales e informales.
- f) **Autonomía:** Capacidad para actuar proactivamente, idear e implementar soluciones a nuevas problemáticas y/o retos, con decisión e independencia de criterio. Capacidad para promover y utilizar las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos cuando sea pertinente y aprovechar al máximo las oportunidades que se presenten en el entorno.
- g) **Disposición a aprender:** disposición a aprender y compartir con los otros nuevos conocimientos y experiencias propias. Implica la capacidad de apreciar y valorar nuevas formas de aprendizaje, con la finalidad de adquirir conocimientos y herramientas para su desempeño profesional.
- h) **Asertividad:** Capacidad para transmitir en forma clara ideas, opiniones, expectativas y retroalimentación a todos los actores con los que se deba relacionar

6- Conocimientos técnicos para el ejercicio del cargo.

En cuanto a conocimientos se espera que las directoras de Establecimiento de Educación Inicial de la Municipalidad de Temuco manejen contenidos de:

- a) **Políticas Educativas:** Que tenga conocimiento de cómo se organiza el sistema de Educación Parvularia en el país, institucionalidad de la Educación Parvularia, las regulaciones existentes, y normativas que rigen el nivel.
- b) **Disciplinares y pedagógicas del nivel:** Conocimiento y manejo de los Referentes Curriculares del nivel (Bases Curriculares Educación Parvularia, Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y Liderazgo). Conocimiento de teorías de aprendizaje y modalidades curriculares.
- c) **Perspectiva de Derecho:** Conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño y Niña y su aplicación.
- d) **Buen Trato:** Conocimiento sobre las temáticas de vulneración de derechos (maltrato infantil, y abuso sexual) y su relevancia.

7.- Principales funciones.

- a) Liderar la planificación, ejecución y retroalimentación de la gestión pedagógica de la Sala Cuna y Jardín Infantil, promoviendo el trabajo colaborativo y el cumplimiento del proyecto educativo, para favorecer el desarrollo pleno y aprendizaje de los niños y niñas del establecimiento.
- b) Liderar la planificación, ejecución y evaluación de acciones e iniciativas que promuevan el cuidado y autocuidado, el fortalecimiento del trabajo colaborativo, el reconocimiento y el buen trato, para contar con equipos comprometidos y un ambiente laboral positivo.
- c) Conducir la planificación, ejecución y evaluación de estrategias que promuevan vínculos colaborativos recíprocos del establecimiento con instituciones, organizaciones y actores claves de la comunidad, en coordinación con la Unidad de Atención a la Infancia, para facilitar el desarrollo del proyecto educativo institucional y activar las redes de apoyo toda vez que sea pertinente.

- d) Liderar la gestión de cobertura del establecimiento, desarrollando estrategias para promover el acceso, matrícula y la asistencia continua de niños y niñas, favoreciendo su desarrollo pleno y aprendizajes.

Recepción de Antecedentes

1. **La forma de postulación al presente proceso será** través del correo electrónico
2. Los (as) postulantes que reúnan los requisitos deberán enviar la documentación señalada en el punto xx a la casilla de correo electrónico de la coordinación técnica de Unidad de Atención a la Infancia: vanessa.sanchez@temuco.cl
3. **Los siguientes antecedentes deberán ser remitidos en PDF**
 - a) Currículum Vitae actualizado.
 - b) Copia de cédula nacional de identidad por ambos lados
 - c) Certificado de antecedentes
 - d) Certificado de inhabilidades para trabajar con niñas, niños y adolescentes menores de edad.
 - e) Certificado de Título Profesional original o autorizado ante notario.

La recepción de curriculum se realizará a desde el 24 de julio de 2023 hasta las 18:00 horas del día 31 de julio de 2023. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo. El contacto con los postulantes en caso de avanzar en las etapas del proceso dependerá de que los datos del contacto entregados a la institución sean fidedignos y se encuentren actualizados, siendo responsabilidad de las postulantes verificar esta información.

NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

El Departamento de Educación Municipal a través de la Unidad de Atención a la Infancia informará al candidato(a) seleccionado(a) por medio de correo electrónico, el cual deberá dar respuesta a la aceptación del cargo en un plazo de 03 días hábiles